



Sra. Da Ana Pastor Julián Ministra de Fomento Ministerio de Fomento Paseo de la Castellana, 67 28046 Madrid

Huelva, 30 de junio de 2014.

Señora ministra:

La Sociedad Aeropuerto Cristóbal Colón, participada por la Diputación de Huelva y por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva, está promoviendo un aeropuerto en la provincia, infraestructura que ya fue declarada de interés general por parte de su Ministerio el 13 de agosto de 2009.

Desde que la sociedad Cristóbal Colón iniciara la tramitación administrativa, en todo momento hemos ido de la mano del Ministerio de Fomento, presentando la documentación requerida en tiempo y forma. De hecho, y al amparo de la Ley 9/2006, de 18 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (aplicable a este procedimiento conforme a la Disposición Transitoria de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental), se presentó el estudio económico solicitado expresamente por su organismo, que acreditaba la viabilidad de esta iniciativa, así como al preceptivo Informe de Sostenibilidad Ambiental y el Plan Director del Aeropuerto de Hueva.

Conforme a los trámites previstos en la Ley 9/2006 de planes y programas, es preceptivo que el Ministerio de Fomento, como órgano sustantivo, proceda a su tramitación pública, recabe los informes de las administraciones y organismos interesados y, tras la elaboración de la Memoria Ambiental y elevación de la propuesta de Plan Director, finalice el procedimiento con la aprobación del planeamiento aeroportuario, concretamente lo que se conoce como autorización de emplazamiento.

Desgraciadamente, no nos consta que se hayan realizado estos trámites a los que la propia normativa les obliga. La falta de la precisada tramitación, sin ningún tipo de amparo legal que la justifique, está privando a nuestra provincia de una infraestructura básica para su desarrollo, y está causando la perplejidad de un amplio sector de la sociedad que la considera de vital importancia para el futuro inmediato de la provincia de Huelva.

En reiteradas ocasiones, hemos expresado a su entidad que el futuro aeropuerto no supondrá ningún coste para el erario público, ya que su construcción y puesta en marcha será sufragada íntegramente por el sector privado.



Paralelamente, no nos encontramos ante un aeropuerto que se crea para que a su alrededor nazca un destino turístico, sino que éste ya existe, y es el sector quién lo demanda como un instrumento imprescindible para su consolidación.

Por ello, y siendo conscientes de su potencial, destacados grupos hoteleros, gestores de infraestructuras, compañías aéreas de importancia internacional, así como todo el tejido productivo onubense, están demandando la inmediata puesta en marcha de esta infraestructura, cuya paralización está poniendo en serios apuros al sector turístico. De hecho, la competencia de destinos cercanos con mejores infraestructuras de comunicación hace peligrar la viabilidad de las 25.000 plazas hoteleras de la provincia.

Por las razones expuestas, y porque no hemos recibido ningún tipo de explicación sobre los motivos de la paralización del expediente administrativo en su recta final, le solicito la celebración de un encuentro que nos permita conocer el estado de tramitación del proyecto así como los plazos para su finalización, al objeto de asegurar el despegue definitivo de la provincia de Huelva con el impulso a sus sectores más dinámicos.

